RESOLUCIÓN Nº .0456.

NEUQUÉN, 05 OCT 2026

VISTO:

El Expediente OE Nº 7729-M-2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1227/2026 de la Dirección General de Administración de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, se informó el fallecimiento del agente José Luis FALCON, D.N.I. Nº 18.180.379, L.P. Nº 46309, Clase 1967, Categoría 13 de Revista, Categoría 22 Referencial, Grupo 01, ocurrido el día 19 de septiembre de 2026, a la 01:00 horas, y se adjuntó copia certificada del Acta de Defunción Nº 1171, Tomo 12 del año 2026;

Que el agente FALCON se encontraba a cargo de la División Contaminación en la Vía Pública, de la Dirección de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Ambiente y Prevención Ambiental, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, en virtud de haber sido designado oportunamente mediante el Decreto N° 0025/26;

Que mediante Dictamen Nº 205/26, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que corresponde se efectivice la baja por fallecimiento del agente mencionado;

Que el Decreto Nº 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los trámites inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final, a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido y asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días y licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza Nº 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias, ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0456-26

Por ello:

EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ---------- día 19 de septiembre de 2026, al agente extinto José Luis FALCON, D.N.I. Nº 18.180.379, L.P. Nº 46309, Clase 1967, en el cargo de planta política de Jefe de División Contaminación en la Vía Pública, de la Dirección de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Ambiente y Prevención Ambiental, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, en virtud de haber sido designada oportunamente mediante el Decreto N° 0025/26, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA por fallecimiento, a partir de las 00:00 horas del ---------- día 19 de septiembre de 2026, al agente extinto José Luis FALCON, D.N.I. Nº 18.180.379, L.P. Nº 46309, Clase 1967, Categoría 13 de Revista, de la Planta Permanente Municipal en la División Contaminación en la Vía Pública, de la Dirección de Fiscalización Ambiental, dependiente de la Dirección General de Ambiente y Prevención Ambiental, perteneciente a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, conforme con lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) AUTORÍZASE a la Dirección de Liquidación de Haberes, ---------- dependiente de la Dirección General Administración de Recursos Humanos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos en la órbita de la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana, a practicar la liquidación final correspondiente.

Artículo 4º) NOTIFÍQUESE a través de la Subsecretaría de Recursos ---------- Humanos, lo dispuesto en la presente norma legal.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) SCHPOLIANSKY HURTADO

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIRRE
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN